

2024-05-08

Condena IECM cateo ilegal denunciado por Karen Quiroga

Autor: Alejandro León

Género: Nota Informativa

<https://www.reforma.com/condena-iecm-cateo-ilegal-denunciado-por-karen-quiroga/ar2804178?v=1>

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) condenó el cateo ilegal que denunció la candidata de la Alianza PAN-PRI-PRD a la Alcaldía Iztapalapa, Karen Quiroga.

En un video, la aspirante señaló que se registró el asesinato de dos personas en la misma calle donde se ubica su vivienda, en la Colonia San Lorenzo Tezonco.

Detalló que policías capitalinos entraron sin una orden judicial a su domicilio para realizar un cateo.

Aseguró que había pedido medidas de seguridad al Instituto Electoral, las cuales le fueron negadas. El IECM reprobó cualquier acto que ponga en riesgo la integridad de los candidatos, además de que solicitó a las autoridades correspondientes investiguen la denuncia pública que hizo la aspirante de la Alianza.

Añadió que la autoridad electoral se encarga de recibir las solicitudes de protección a candidaturas y tramitarlas, a través de la Secretaría de Gobierno de la CDMX, a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC).

Esta última dependencia es la que determina los medios de protección que autorizará, recordó.

El IECM agregó que la aspirante Karen Quiroga sólo ha realizado una solicitud de medidas de seguridad para un evento de campaña que se realizó, el 13 de abril, en la Macroplaza de Iztapalapa.

Esta fue tramitada de manera inmediata ante las instancias de gobierno competentes, las cuales dieron el apoyo solicitado, detalló.